



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 719/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00019699-8/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Paula Núñez Gelvez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita la promoción interina de Pablo Matías Juncos al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Lucía Marino en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 273/24, que Pablo Matías Juncos se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y la promoción interina de María Vanina Schiuma y/o mientras se extienda el pase y la designación interina de Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Giuliano Vitalone, lo que primero ocurra, conforme lo previsto en la Resolución Presidencia N° 1233/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 21, en el cual se encuentra confirmado Martín Nicolás Arroyo -quien actualmente se encuentra con pase interino a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, de conformidad con lo dispuesto a través de la Resolución Presidencia N° 718/2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante Pablo Matías Juncos, se propone a Lucía Marino, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 40.841. En el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmado Giuliano Vitalone -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado PCyF N° 14- y en el que interinamente fueron designados María Vanina Schiuma -



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

quien actualmente se desempeña como Oficial- y Pablo Matías Juncos, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502. A su turno, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a Pablo Matías Juncos (Legajo N° 8555) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Martín Nicolás Arroyo a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Lucía Marino (DNI N° 46.873.118) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Pablo Matías Juncos y/o mientras se extienda la designación interina de Vanina Schiuma en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

y de Faltas N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -
excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la
Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de
internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 719/2024